



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se ha recibido la siguiente solicitud de inicio del trámite de competencia de proyectos:

- Tipo de solicitud: Modificación de características de una concesión
- Descripción de la solicitud: Solicitud de modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas tramitado en el expediente de referencia C-0400/2005 (251012/05) a derivar mediante dos sondeos de toma y/o captación ubicados en la parcela 58 del polígono 17 y en la parcela 23 del polígono 16 del término municipal de Santa Olalla (Toledo) con destino a riego por goteo de 12,32 ha de viñedo y usos domésticos (excepto bebida) de una vivienda unifamiliar y bodega en la parcela 58 del polígono 17 citado término municipal.

- Referencia expediente: M-0013/2023
- Solicitante: M^a del Carmen López Delgado
- Caudal máximo instantáneo de agua solicitado:

Sondeo nº 1: 7,28 l/s

Sondeo nº 2: 0,91 l/s

- Volumen máximo anual (m³/año):

Sondeo nº 1: 27 117 m³/año

Sondeo nº 2: 647 m³/año

- Volumen máximo mensual (m³/mes):

Sondeo nº 1: 10 062 m³/mes

Sondeo nº 2: 102,35 m³/mes

- Destino del aprovechamiento: Riego y usos domésticos (excepto bebida)

- Acuífero: 03.05 Madrid-Talavera

- Término municipal donde se localiza la actuación: Santa Olalla (Toledo)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que el peticionario presente su petición concreta, por cuadruplicado (incluyendo copias tanto en soporte digital como en soporte papel) y debidamente precintada. La petición deberá incluir los documentos previstos en el citado Reglamento con carácter general y los correspondientes al uso concreto de las aguas.

Durante este plazo, también se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en este anuncio. El peticionario que pretenda utilizar un caudal superior a dicho límite podrá dirigirse por escrito a esta Confederación dentro de este plazo para solicitar la paralización de este trámite y acogerse a la tramitación prevista al efecto.

La presentación, mediante instancia, se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia del expediente, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Tras la conclusión del plazo, se procederá al desprecintado de los documentos técnicos a las 13 horas del séptimo día hábil, y se levantará acta del resultado que deberán firmar los interesados presentes.

Normativa aplicable

Reglamento del Dominio Público Hidráulico

Publicación, plazo y concurrentes: artículo 105

Documentación: artículo 106

Desprecintado: artículo 107

Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Presentación en registros: artículo 16.4

En Madrid, a 15 de septiembre de 2023.- La Jefa del Servicio, María Campos Díaz.

Nº. I.-5259